



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTADURÍA
PÚBLICA Y AUDITORIA – CPA.

PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE
CARRERA (DE CARÁCTER COMPLEXIVO)
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

TEMA: EVOLUCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL ECUADOR

Autores: VALLE LAMILLA JOHANNA ELISET

Acompañante: PINCAY SANCAN DAVID RICHARD

Milagro, Mayo del 2018
ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, **VALLE LAMILLA JOHANNA ELISET** en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Temática **Evolución De Normas Internacionales De Información Financiera En El Ecuador** del Proyecto de Investigación del CPA David Pincay Sancán **“Modelo y Análisis de Sistemas Complejos utilizando técnicas y Normas Contables: partiendo de sistemas contables hacia la calidad y Pertinencia de los Estados Financieros y su relación con las pasantías pre-profesionales”** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 21 días del mes de Mayo del 2018



Firma del Estudiante

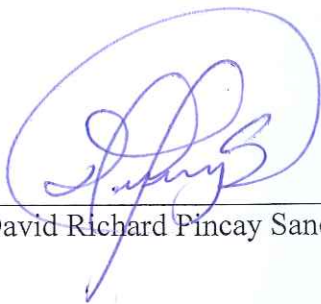
Johanna Eliset Valle Lamilla

CI: 0940359367

APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Yo, CPA DAVID RICHARD PINCAY SANCAN, MTF en mi calidad de tutor de la Investigación Documental como Propuesta práctica del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo), elaborado por la estudiante VALLE LAMILLA JOHANNA ELISET, cuyo título es **Evolución De Normas Internacionales De Información Financiera En El Ecuador** , que aporta a la Línea de Investigación **Modelo De Desarrollo Local Y Empresarial Ajustados A Los Enfoques De La Economía Popular Y Solidaria; Sostenibilidad** previo a la obtención del Grado Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoria -CPA; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo) de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 21 días del mes de Mayo del 2018.



CPA David Richard Pincay Sancán

Tutor

C.I.:0920214665

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

PRESIDENTE: PINCAY SANCAN DAVID RICHARD

DELEGADO: GAMBOA POVEDA JINSOP ELIAS

SECRETARIO: VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta practica, previo a la obtención del título (o grado académico) de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoria presentado por la Srta. Valle Lamilla Johanna Eliset.

Con el título: EVOLUCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL ECUADOR

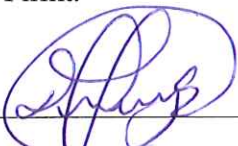


Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[80]
Defensa oral	[20]
Total	[100]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) APROBADO .

Fecha: 21 de Mayo del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

Nombres y Apellidos		Firma
Presidente:	PINCAY SANCAN DAVID RICHARD	
Secretario /a:	VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA	
Integrante:	GAMBOA POVEDA JINSOP ELIAS	

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico principalmente a Dios, nuestro creador, quien ha sido mi guía y me ha permitido llegar hasta este punto dándome salud, paciencia y perseverancia para alcanzar esta meta tan anhelada.

Este esfuerzo no sería posible sin el apoyo de mi Madre la Sra. Piedad Santa Valle Lamilla, quien a pesar de sus dificultades siempre luchó como toda una guerrera, gracias a todo su esfuerzo y sacrificio obtengo como resultado el cumplimiento de una de mis grandes metas profesionales. Y a mis hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante con perseverancia y esfuerzo.

A mi amado hijo mi regalo de vida que me brindó Dios, por ser mi motivación e inspiración para poder superarme cada día más. A mi esposo por toda su paciencia y comprensión en los momentos más difíciles y por creer en mi capacidad, siendo ustedes mis pilares fundamentales y mis fuerzas para culminar mi propósito con éxito.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por brindarme salud y la sabiduría necesaria para poder culminar mi proyecto. A mi familia por su apoyo incondicional, moral, y económico para seguir estudiando y alcanzar mi meta.

Debo de agradecer de manera especial y sincera a todas las personas que de una manera u otra han sido claves en mi vida profesional y personal, quienes han sido un aporte invaluable a lo largo de mi carrera.

A mis maestros quienes supieron guiarme en cada etapa de mi camino universitario, recalcándome los valores en cada momento, en especial a mi tutor CPA, David Pincay, quien supo comprenderme compartiéndome sus conocimientos y su apoyo incondicional.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	2
APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	3
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	4
DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE GENERAL.....	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN.....	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	16
METODOLOGÍA.....	25
DESARROLLO DEL TEMA.....	28
CONCLUSIONES.....	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ranking General de Empresas SCVS 2017	31
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Compañías y constitución en Ecuador	26
Tabla 2 Empresas por provincias creadas vía Electrónica y Físicas al 2017	27

EVOLUCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL ECUADOR

RESUMEN

La presente investigación , busca evidenciar el avance de las Normas Internacionales de Información Financiera implementadas en el Ecuador por el ente rector de las compañías como lo es la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, quien adopto estas normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que por su siglas en ingles se las conoce como IASB; basados en normas, leyes y artículos científicos se procedió a elaborar su marco teórico con aspecto internacional y local, su metodología aplicada es de tipo documental, considerando un estudio empírico positivista cualitativo tomado en búsquedas de información de compañías con las que cuenta el Ecuador, las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, datos del Instituto Nacional Estadísticos y Censos, valores ubicados sobre las empresas constituidas y distribuidas en el país conforme presenta la página de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en la parte del desarrollo se consideró datos del Servicio de Rentas Internas como la actividad de las empresas que cuenta el cantón Milagro: más artículos científicos de bases de datos como Scopus, Web Of Science, Latindex, Redalit y otras forma, con ellos se recabo 20 paper que ayudaron a la comprensión de como va evolucionando Ecuador, en relación a la aplicación de estas normas que se utiliza para la lectura de los Estados Financieros, uno de los mayores resultados encontrados, a nivel de empresas en sus Estados Financieros es que las, compañías pequeñas o micro empresas tienen dificultad en su aplicación por falta de conocimiento, por lo que se concluye que es una oportunidad para que las universidades públicas del Ecuador presenten una campaña agresiva de conocimiento acordes a Normas Internacionales de Información Financiera.

PALABRAS CLAVE: Empresas, Estados Financieros, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera.

EVOLUTION OF INTERNATIONAL NORMS OF FINANCIAL INFORMATION IN ECUADOR

ABSTRACT

This research seeks to demonstrate the progress of International Financial Reporting Standards implemented in Ecuador by the governing body of companies such as the Superintendency of Securities and Insurance Companies, which adopted these standards issued by the International Accounting Standards Board that by their abbreviations in English knows them like IASB; Based on norms, laws and scientific articles, the theoretical framework with an international and local aspect was elaborated, its applied methodology is documentary, considering a positivist qualitative empirical study taken in information searches of companies with which Ecuador has, International Accounting Standards, International Financial Reporting Standards, data from the National Institute of Statistics and Censuses, securities located on companies incorporated and distributed in the country as presented by the Superintendency of Securities and Insurance Companies, in the development part was considered data from the Internal Revenue Service as the activity of the companies in the Milagro canton: more scientific articles from databases such as Scopus, Web Of Science, Latindex, Redalit and others, with them 20 paper was collected that helped understanding of how Ecuador is evolving, in relation to the These rules are used to read the Financial Statements, one of the greatest results found at the level of companies in their Financial Statements is that small or micro companies have difficulty in their application due to lack of knowledge, what is concluded that it is an opportunity for the public universities of Ecuador to present an aggressive knowledge campaign in accordance with International Financial Reporting Standards

KEY WORDS: Companies, Financial Statements, International Accounting Standards, International Financial Reporting Standards

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial los cambios en la lectura de Estados Financieros por parte de la gerencia, inversionistas, empresarios y accionistas, han logrado unificar los criterios a través de estandarización de Normas Internacionales de Información Financiera, este proceso no fue fácil, al tratar de disminuir las diferencias contables que se creaban por los distintos tipos de negocios o cambios de divisas llevo a que los representantes de los colegios contables de diferentes países como Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, Australia, México y Reino Unido conformaran el International Accounting Standar Commite (IASC), estas en 1973 presentaron los inicios de las NIC – Normas Internacionales de Contabilidad, reunión realizada en Londres, fruto de estas reuniones se emitieron 28 normas, donde las empresas apoyaron las iniciativas a la nueva forma de presentar información financiera, estas normas fueron creadas pensando en las grandes y multinacionales empresas como General Electric, EXXON, Pharmalat quienes se vieron involucradas en escándalos económicos, en esta evolución entre los años 87 al 2000 se iban adhiriendo más empresas así tenemos a Nestlé, Roche, Bayer y Microsoff (Zeff, 2012)

Estas primeras normas produjeron criterios alternativos dependiendo de quien las aplicaba, en un estudio de Richardson y Eberlein, B., (2011), manifiesta las dudas sobre la aplicabilidad y legalidad de las normas emitidas por el IASC, estas presentaron deficiencias en la forma de presentación de los Estados Financieros presentados al comité, dejando la transparencia que se quería evidenciar y sus estándares contables poco confiables, su base de armonización era evidente que requería de cambios, las transacciones podían modificarse con tratamientos alternativos, lo que hacía que se obtengas muchos resultados, de acuerdo a la opinión del profesional o usuario que lo estaba analizando (Canfield, 1999).

Todas estas novedades llevo al IASC en el año 2000, analizar una reestructuración; ya con 104 países afiliados y 143 profesionales, conformaron una nueva constitución dando nacimiento a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, en la que se incluyeron miembros de organismos regulatorios, organizaciones internacionales, corporaciones globales tales como Citigroup y de la profesión contable como KPMG y Deloitte. El IASC fue renombrado entonces como IASB y su estructura fue diseñada de manera similar a la FASB con 19 miembros, todos con experiencia como auditores,

contadores, usuarios de los estados financieros y académicos, en su mayoría dedicados a tiempo completo al proyecto.

Ecuador mediante su organismo rector de creación de compañías, adopto en el año 2008 la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y propuso un plazo de 4 años para el proceso de adopción, así la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros-(SCVS), se unió a la estandarización de normativa contable internacional y cada empresa que funcione en el territorio ecuatoriano debe cumplirlo.

La recopilación de datos se la realizo justo con las bases de datos de la SCVS que publica los estados financieros de cada compañía que debe cumplir con estos requisitos en forma anual, donde se realizó el análisis de su evolución dentro del Ecuador, empresas y NIIF.

CAPÍTULO 1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), desde el 2001 emite norma que regulan las actividades contables en un marco legal estandarizado a nivel internacional, funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). La Fundación es una institución independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB, este organismo independiente del sector privado desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS por sus siglas en inglés, las misma que buscan simplificar los mercados y divisas internacionales en economía de mercados desarrollados, empresas públicas grandes, multinacionales y todas aquellas que coticen en mercado bursátil. En el año 2018 se cuenta con 17 NIIF emitidas pero solo 14 están en vigencia y cuenta con 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas y vigentes.

Los países de Sudamérica entraron en procesos de adopción, adaptación, convergencias y transición, de acuerdo a sus economías, y organismos rectores; países como el Salvador, Guatemala, Chile, Colombia, Honduras, Panamá, Honduras, Perú y otros estados adoptaron antes del 2010 las Normas Internacionales de Información Financiera.

Ecuador a través de la Federación Nacional de Contadores, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador en el año 1999 iniciaron con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), estas eran de uso obligatorio para las empresas reguladas por la administración tributaria de aquel entonces, Superintendencia de Compañías (SC) y Superintendencia de Bancos (SB); el 20 de noviembre de 2008, la SC publicó la Resolución No. 08.G.DSC.010 que establece el cronograma para la aplicación obligatoria de las NIIF, quedando:

- Las empresas reguladas por la Ley de Mercado de Valores (públicas) aplicaron las NIIF a partir del 1 de enero de 2010, teniendo como periodo de transición el 2009.
- Las compañías con activos iguales o superiores a 4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007, las compañías tenedoras de acciones, las compañías de economía mixta, las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales; aplicaron las NIIF a partir del 2011.

- El resto de las compañías que no se consideran en los dos grupos anteriores aplicaron las NIIF a partir del año 2012, teniendo el año 2011 como periodo de transición (SC, 2008).

Posteriormente, el 12 de enero de 2011 se emitió la Resolución No.SC. Q. CI. CPAIFRS. 11. 01 de aplicación para la PYME. Se define como PYME a las empresas con activos totales inferiores a 4 millones de dólares. Estas empresas aplicaron las NIIF-PYME a partir del 1 de enero de 2012 (SC, 2011).

Brito (2011), menciona que uno de los principales retos para las compañías ecuatorianas en la adopción de NIIF es la falta de un proyecto de implementación detallado; así como el conocimiento limitado sobre estas normas por parte de la gerencia y del personal contable.

Así el objetivo general de la investigación tiene como fin analizar la evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas ecuatorianas.

Sus objetivos específicos:

- Analizar la implementación de normas internacionales de contabilidad en empresas de diversos sectores, capitales y zonas de producción del Ecuador.
- Verificar los estudios de campo realizados en temas de Normas Contables a nivel internacional.
- Cuantificar las empresas que cuentan con información financiera contable y tributaria acordes a Normas internacionales de Contabilidad.

El presente trabajo documental se justifica por estar ligada a uno de los proyectos de investigación financiados por la Universidad Estatal de Milagro con su línea “Modelo De Desarrollo Local Y Empresarial Ajustados A Los Enfoques De La Economía Popular Y Solidaria; Sostenibilidad” proyecto 2017 “Modelo y Análisis de Sistemas Complejos utilizando técnicas y Normas Contables: partiendo de sistemas contables hacia la calidad y Pertinencia de los Estados Financieros y su relación con las pasantías pre-profesionales”, además de la necesidad imperiosa de sustentar el avance de esta normativa que regula la presentación de Estados Financieros a nivel internacional, siendo puente fundamental para negocios, inversionistas, capitales de mercados, gerentes y otros actores que usan la información financiera para la buena toma de decisiones de sus negocios. La investigación está justificada por la necesidad de encontrar o desarrollar sistemas de información que permitan capturar y mantener información compatible con los requerimientos de las NIIF.

La información financiera es base para la toma de decisiones en los negocios y por ello los países se preocuparon en el pasado por establecer normas que dictaran la forma de preparar y divulgar esta información. Ecuador no puede quedarse atrás, cuando los negocios se circunscribían al ámbito nacional, no había problemas con la variabilidad de estos estándares internacionalmente, pero conforme se hacen transacciones que cruzan las fronteras de los países, los problemas de comparabilidad comienzan a darse. De allí que los principales interesados en crear normas internacionalmente aceptadas deberían ser nuestras empresas a través de sus profesionales contables, federaciones e institutos de investigación contable, esto permitirá tener confianza, bajar los niveles de riesgo, y aumentar la comparabilidad de los estados financieros en los distintos lenguajes contables y económicos a nivel mundial. (Binda, 2014).

Ecuador tiene tipos de compañías que se distribuyen en nombre colectivo, comandita simple o dividida por acciones, responsabilidad limitada, anónima, y compañía mixta, todas ellas deben cumplir con la implementación de las NIIF, es por eso la importancia de analizar su evolución y la forma como estas impactan a la información financiera que termina siendo el apalancamiento en la toma de decisiones al momento de invertir, comprar, vender o realizar algún apto mercantil entre ellas, las normas han abierto un espacio, no solo para el profesional contable, pero esta si le da mayor relatividad e importancia al contador actual, que se encuentre actualizado en la aplicación de dichas normas.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La investigación presenta un marco conceptual de referencia que apoya y sustenta las teorías base sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que consideramos los siguientes enunciados:

Adopción: Termino utilizado para efectos e aplicación de las NIIF dentro de un territorio o nación, tanto en América y el viejo continente, cuando las normas son aceptadas sin cambios podemos asumir una adopción que pasa por procesos de convergencia y transformación de políticas internas de cada país.

Artículos Indexados: Documentos revisados por pares ciegos y publicados en revistas de tipo regional y científicas, su uso permite sustentar la investigación documental, su divulgación se asocia a bases de datos, hemerotecas, directorios selectivos, plataformas de evaluación de revistas.

Convergencia: Proceso utilizado por los países para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, a nivel de América Latina incluye países como Venezuela, Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Ecuador, otros.

Devengado: Principio contable utilizados en la hipótesis de las NIC 1 presentación de los estados financieros, deja atrás al flujo de efectivo y considera los flujos en usos para cuentas por pagar y fuentes para cuentas por cobrar, la utilización es primordial en todos los elementos contables. (Pincay, Sánchez, Aguilar & Mantilla, 2017)

Empresas: Son creadas de forma jurídica, y están obligadas a presentar sus balances financieros acordes a las Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de acuerdo a su capital y conformación toman nombres de Sociedades, Compañías Limitadas, entre otros.

Estados Financieros: Información financiera utilizados por varios actores como son propietarios, gerentes, accionistas, proveedores, se utilización es de tipo universal de forma estandarizadas por las NIIF/NIC, se refleja la parte económica y de gestión de una empresa.

IFAC: Siglas en ingles utilizadas para nombrar a la Federación Internacional de Contadores, gremio que agrupa a contadores profesionales de todo el mundo.

Investigación documental: Término requerido para el desarrollo de la investigación, su búsqueda pretende ayudar a investigadores con proyectos en ejecución con datos reales y documentos actuales acorde a las normas APA, en la rama social.

Normas Internacionales de Contabilidad: Sustituye las normas contables en Ecuador, su aplicación es de uso obligatorio a partir del año 2009 en un calendario de adopción de 4 años, para el 2012 las empresas creadas como personas jurídicas deben aplicar conforme lo emitió el IASB.

Normas Internacionales de Información Financiera: Creadas para armonizar la información contable de las grandes, medianas y pequeñas empresas, se cuenta con normas para PYMES hasta normas para empresas que cotizan en mercado de valores.

Reformas Contables: Cambios que se realizan en las NIC, acorde a la necesidad internacional de las empresas y transparentar la información financiera, sus cambios son debatidos y aceptados por los organismos internacionales de control y la Junta que emite las normas contables-

Servicio de Rentas Internas: Administración tributaria, rige y controla a los contribuyentes de acuerdo a su vida económica, encargada de cobrar los tributos en el estado ecuatoriano, su vinculación con las NIIF, parte de los formularios del Impuesto a la Renta.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: Institución rectora de control y supervisión de la información financiera presentada por las empresas, capacitación y asesorías de forma permanente.

Con el fin de entender el nacimiento, evolución y aplicación de las normas a nivel internacional, consideramos varios actores en revistas regionales y científicas, estudios doctorales y tesis de maestrías, su marco teórico presenta los siguientes temas:

Contabilidad Moderna

El proceso de la contabilidad moderna, nace junto a las normas contable internacionales, siendo el International Accounting Standards Board (IASB) responsable organismo emisor de las normas “NIIF y NIC”; creado el 2001, con personería jurídica privada, promotor y propulsor de normas contables, aplicadas en todo el mundo a la actualidad 2018; sus normas muestran la unificación de estados financieros a un solo lenguaje económico. Sus principales logros establecen los principios de reconocimiento, medición y presentación de información a revelar en los estados financieros y el devengado. En el año 2002 se realizó una encuestas en 59 países del mundo, mostrando resultados sobre la eficiencia del IASB y su aplicación en las normas emitidas, 90% de los encuestados coinciden que este organismo desarrollo un lenguaje contable común”. (Palacios, 2013)

A partir del año 2007 los países con diferencias en sus criterios de adopción, empezaron el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, su fin es manejar un lenguaje universal en las empresas alrededor de su localidad y el mundo, sobre todo aquellas empresas privadas y públicas que emiten títulos de valores. Se puede apreciar en países de América del Sur, como Argentina y Brasil, países con criterios contables bien establecidos, fueron adecuados sus normas con el fin de aplicar esta regulación; sus institutos contables comenzaron en la revisión de sus planes académicos y la implementación de capacitación a sus profesionales contables. Esto da como particularidad el título de grado denominado “Contador Público Autorizado”. (Medina, 2012)

Para Ferrer De La Hoz (2013), la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera se enfoca en dos variables: El ámbito profesional y el ámbito empresarial, para la primera parte el contador público debe ser federado y cumplir con los códigos de ética que demanda la profesión contable y la Federación Internacional de Contabilidad por sus siglas en ingles IFAC; en el ámbito empresarial va ligado con los resultados de la empresas esto es la implementación de las NIIF en sus estados financieros, gastos deducibles en capacitación de su personal, costos incurridos en consultorías externas que permitan el cambio de políticas financieras contable.

Molina (2014), en su investigación sobre el proceso de convergencia de tres países, se enfoca en el profesional contable y su alcance con las NIIF, la participación activa del contador, varia de revisar estados financieros a ser especialista en temas internacionales de enfoques

económicos-financieros estando al mismo nivel o superior de financistas, tasadores, corredores de bolsa, inversionistas; sobre todo en el proceso de comercialización y los cambios en las divisas. Así adaptarse a las exigencias de la gerencia moderna y competitiva. El IASB adicional a las NIIF soporto la información con interpretaciones contables, estas de forma homogéneas cubren desfases en la interpretación y aplicación de las NIC, su información útil permite que los estados financieros sean confiables, armonizada, y de alta calidad para la toma de decisiones por parte de quienes usan los balances como herramienta económica para el buen funcionamiento de la empresa. (Aponte, 2016)

Las Normas Internacionales de Información financiera, tanto en Brasil como España, coinciden en una investigación expuesta en el congreso de AECA permite reconocer la verdadera liquidez, después de la cancelación de sus pasivos corrientes, entre esto el flujo del efectivo tiene un rol dentro de la empresa, su gestión de análisis e informes posteriores dando al activo varios puntos de vistas dejando de ser parte de la empresa volviéndose información primordial para los accionistas, empresarios, gerentes y demás usuarios de estas normas , esa es su gran ventaja y se debe aprovechar la sincronización de la información financiera. (Sarubbi, Pajares & López, 2014)

Al igual que Brasil y España, la normas son de uso general y a nivel internacional, esto permite que Ecuador durante su implementación tome ejemplo de países vecinos de América y el antiguo continente, las instituciones del estado, han venido creciendo en referencia a la NIIF, a tal punto que para el año 2019 según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas, nos da la pauta del avance en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, esta tiene mucha relación con el sector privado grupo Pymes, la relación de los diversos sectores como son el área de construcción son los mayores clientes del sector gubernamental, y su proceso de revisión, está centrado en los estados financieros, su presentación y políticas contables aplicadas que muestren liquides, solvencia logrando acuerdos para participar en las diversas licitaciones que se emitan trabajando en el establecimiento y perfeccionamiento de principios y normas de valoración uniforme, interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento de la empresa. (Cedeño, 2016)

La Unión Europea, mira a las Normas Internacionales de Información Financiera, como una herramienta financiera para los mercados de capitales, estos buscan mejorar la calidad contable con una estructura que no garantiza la confianza en las Entidades de Interés Público,

a esto a través de las normas de auditoría pretender modificar los reglamentos que den a los Supervisores Bursátiles un mayor protagonismo, como personas experta en la revisión de la aplicación de las NIIF dentro de las empresas Españolas, su búsqueda es disminuir los fraudes y las crisis financieras de los mercados de capitales. Además de normas contables se tienen bases como la auditoría, para el buen gobierno corporativo y el sistema de supervisión a la Autoridad Europea de Valores y Mercados. (García, Grima & Benau, 2015)

Son muchos los países, que han desarrollado sus estrategias para aplicar las NIIF, entre ellas tenemos la publicación de Binda (2014), que nos habla de la historia, impactos y los nuevos retos del IASB, este refleja el impacto de la aplicación de las NIIF en las empresas en sus activos corrientes, en las cuentas de Efectivo y su Equivalente al Efectivo, otros en cambios en la parte No corriente como lo son Propiedad, Planta y Equipo; su estudio abordo países como Chile, Italia, Arabia Saudita, Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Japón, y Tailandia; todos ellos no presentan problemas de normas contables cuando su aplicación es nacional, cuando las transacciones pasan fronteras estas presentan problemas de comparabilidad, el uso de las NIIF disminuye este inconveniente, estandarizando la información financiera aceptadas en el mercado bursátil, y para las empresas PYMES.

Díaz (2014), presenta un análisis del país vecino del sur, Perú, quien desde el año 1998, adopto y armonizo la información financiera en bases a criterios de NIIF, como lo son el reconocimiento, medición, presentación y revelación, sin embargo dentro de la investigación nacieron dudas al verificar que en el año 2010 las empresas aplicaron NIIF 1 Adopción por primera vez a los Estados Financieros, y sustentadas en las auditorías realizadas, donde estas debieron contener NIC 8 Políticas Contables, sin embargo por políticas del Estado Peruano, adoptaron las normas para armonizar sus cuenta contables, la normatividad contable es regulada, en cada país, tomando en cuenta sus propias necesidades, así como la realidad económica en la cual está inmersa.

La convergencia mundial de las NIIF, es un tema sensible para las empresas, y sus profesionales contables, la globalización de los mercados, la competitividad requiere de información detallada y comparable, con estándares comunes que mejore la transparencia, y utilidad de los datos financieros para toma acertada de decisiones al instante de comercializar, vender, invertir o simplemente rendir cuentas. (Díaz, Gil & Vilchez, 2010). El aprendizaje es aun la clave para la difusión de las Normas Internacionales de

Contabilidad, en esto se enfocaron Reyes & Chaparro (2013), su estudio ahora en el vecino país del norte, Colombia, muestra la preocupación de las metodologías de enseñanzas aplicadas en el aula de las universidades, por su bajo rendimiento, su objetivo fue plantear un enfoque partiendo de las herramientas elearning, creando así un programa a nivel virtual con un modelo pedagógico implementado en la Universidad Andrés Bello UNAB , con estudios de casos reales de empresas PYMES. Cada país sea Latinoamericano o Europeo, manejan economías diversas, su competencia los lleva a la globalización de los mercados y esto hace enriquecer a la información financiera como un punto primario, en sus finanzas y economías. (Vargas, 2015)

La creación de las NIIF y su enfoque a las grandes empresas, conllevan al análisis de las acciones con los riesgos que estos presentan y la aplicación de las normas contables internacional, la influencia en el mercado Español, y su macroeconomía ponen en balanza los riesgos de acción, la gestión de los profesionales, los costos de las empresas, una eficiente aplicación de su estructura financiera, muestra o anticipa los efectos futuros, presentes, y avalúos los del pasado. (Boz, Menéndez, Orgaz & Prior, 2015). Este mismo análisis lo trae como referencia otro investigación que involucra grupos españoles que no aplican NIIF, sin embargo sus efectos de reformas alcanza sus negocios viendo una manera más ágil, oportuna y comparable la información. (Ortiz, Del Corte & Ariza, 2015)

Adaptación

La adopción, es el método aplicado por cada uno de los países que afrontan las Normas Internacionales de Información Financiera como su herramienta de trabajo, sea en sectores productivos, comerciales, industriales inclusive áreas de salud; ha sido un esfuerzo de sectores gremiales en el intento de contemporizar la legislación en materia contable en muchos países, y agenciar por medio de organizaciones estatales, la marcha de modelos de naturaleza exógena en la práctica contable nacional. Actualmente, no se concibe adecuada dicha opción, en la medida en que es sobradamente reconocida, la complejidad que implica la construcción de un modelo contable, siempre que se reconoce que, por una parte, su formulación es factible desde una metodología científica desde la disciplina, y por otra, lo anterior se concibe desde la caracterización de los elementos del entorno en el cual operará dicho modelo, amén de las necesidades de los usuarios. (Durán, 2013)

México aplica Normas de Información Financiera (NIF), dando paso a la convergencia, sus procesos de enseñanzas-aprendizaje, donde los principios y normas contables fueron indispensables entre las NIC/NIIF, la armonización presento cambios en activos, circulantes, fijos y diferidos a circulante a no circulante, esto aplican corto y largo, esto implico que los nombres de las cuentas tomen el nombre de caja a Efectivo y equivalente al Efectivo, a la parte de resultados, se agregó la partida de otros resultados integrales, las NIF, producen en las empresas muchos cambios en la información financiera, que a pesar de ya estar devengados están pendientes de realización, estas instituciones y empresas tienen un arduo trabajo con nueva forma de presentar. (Jaime, Galán & Méndez, 2017)

Muchos estudios demuestran investigaciones sobre NIIF en Colombia, sus datos más considerados han sido los comportamientos de la alta gerencia y su profesional contable, el cambio de aplicación en las normas contables, la capacitación y el emprendimiento de los negocios en marcha, crean modelo cualitativos dejando una cultura de información financiera para las PYMES y las grandes empresas, la reducción de costos , mejora y su lenguaje corporativo se ha unificado en materia financiera, en base a una adopción voluntaria, esto además en base a las leyes locales como el Decreto 2784 del 2012 y la ley 590 de 2000, donde se incentiva el desarrollo empresarial de micro, pequeña y mediana empresas colombianas, esto permite obtener un sistema único y homogéneo de calidad, clara, transparente que asegure la información. (Carvajal & Casallas, 2016)

Preciado (2016), presenta el caso de Ecuador, como una obligatoriedad del uso de las normas internaciones en materia contable, partiendo del año 2008, emitido por resolución a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, relacionando al contador con los cambios, y el aprendizaje que están en procesos de capacitación hasta la actualidad 2018, su información unificada entre la administración tributaria, intendencia de compañías, los miembros de la Fundación son responsables de su gestión y supervisión, incluyendo su finalización. Las NIIF se desarrollaron tras un proceso de consulta internacional a personas interesadas con la participación de organizaciones de todo el mundo y el apoyo de un consejo asesor externo y el Consejo Asesor de las NIIF.

Evolución de NIIF desde perspectiva económica institucional y político caso Portugal

Portugal, desde 1977 al 2013, paso su tiempo de transición en políticas económicas y aplicación contable, la historia de este país relaciona la parte tributaria en 1963 con la contabilidad y las presiones políticas generadas en esta localidad, su esfuerzo llevo a mejorar y estandarizar la información financiera además de incrementar el desarrollo profesional con capacitación a los profesionales en esta rama, certificándolos y poniendo marcha un plan contable, al igual que lo realizo Europa llamado "Plan Francés". La visión de Portugal fue la combinación contabilidad-impuestos-economía, y las instancias gubernamental fueron los pilares fundamentales para esta aplicación (Caria & Rodriguez, 2014). Para Silva (2012) la difusión de las NIIF y las organizaciones han encontrado un espacio de amplio debate en materia de contabilidad en Portugal y nos habla de la teoría institucional, en cuatro partes: pistas relacionadas con la armonización contable, introducción al sistema de normalización contable, factores institucionales de las grandes empresas no cotizadas en el mercado de valores y la adopción voluntaria de las NIIF para las grandes empresas. Existen varias motivaciones a nivel mundial para la aplicación de normas contables teniendo varios países éxitos y en otros no, los desafíos son heterogéneos y siguen cambiando sus políticas contables de aplicación casos como Australia, Nueva Zelanda, Rumania, Turquía, Sudáfrica y Kenia con aplicaciones nacionales versus las internacionales. (Edeigba, 2017).

Camfferman & Zeff, (2017) consideran los estándares globales de contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2001-2011 como una reflexión sobre las posibilidades para la investigación académica, de las NIIF. Su argumento forma en la diferencia de los organismos de normalización nacionales, porque su base constituyente jurisdicción con los grupos creadores, usuarios y auditores más tradicionales. Se demuestra que la adopción de un ángulo jurisdiccional llama la atención sobre la variedad entre los constituyentes jurisdiccionales del IASB, la identificación de numerosas posibilidades de investigación relacionados con su decisión de adoptar o no adoptar, las NIIF, así como a los mecanismos que han desarrollado para formar sus propias políticas IFRS y para interactuar con el IASB. Nos ilustran cómo la estructura, la gobernanza, los procesos y las normas del IASB son influenciados por la dificultad de conciliar las necesidades y valores de los componentes jurisdiccionales con el objetivo de establecer estándares globales de contabilidad. Hacemos un llamamiento para la investigación sobre las ramificaciones de la diversidad de constituyentes jurisdiccionales,

así como cambiar la percepción de establecimiento de normas dentro de las jurisdicciones, para todos los aspectos del funcionamiento de la IASB.

Son muchos los aspectos contables revelados en los estados financieros de las empresas, una de ellas son los pagos basados en acciones, este es el caso de la Bolsa mexicana de valores que muestra el uso de las normas, a través de fórmulas medidas por coeficientes de determinación, es útil respecto de la valuación de la empresa. Ecuador muestra contenido informativo de las utilidades presentadas en los informes anuales de la Súper de Compañías. Los estudios que buscan evaluar la relevancia de la información en con los movimientos en el valor de las acciones. Podemos agregar que muchos estudios muestran la teoría del superávit limpio, donde incluyen conceptos contables versus el mercado bursátil y su evidencia radica en las utilidades presentadas por las empresas evaluadas. (Vásquez, 2013)

Las empresas españolas también revisan la aplicación de las normas contables en el aspecto de cotizaciones en bolsa de valores, esto lo realizan por medio de modelos econométricos, análisis factorial a los PGC y NIIF, para reducir los errores estadísticos en la información financiera. (García & Clemente, 2009)

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

La revisión literaria documental recoge fuentes documental amplia de forma empírica, esto llevo a realizar una búsqueda de paper aprobados y publicados en revistas de alto impacto, se estratifico información de forma aleatoria considerando bases de datos científicas como Scopus y WOS, de las revistas seleccionadas tenemos:

- Revistas de Contabilidad
- Revista de Contaduría y Administración
- Revista Accounting History
- European Accounting Review
- Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa
- 3C Empresa: Investigación y pensamiento crítico

La investigación aporta a la línea de Investigación “Modelo De Desarrollo Local Y Empresarial Ajustados A Los Enfoques De La Economía Popular Y Solidaria; Sostenibilidad”, del proyecto dirigido por el CPA David Pincay de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Adicional para la muestra de la población se consideró datos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, gráficos del INEC, censo 2012, y publicaciones en la prensa escrita como es el Diario el Telégrafo.

Una de las palabras claves dentro de la investigación fue “Compañías”, donde Ecuador las clasificas de acuerdo a la Ley de Compañías:

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima; y,
- La compañía de economía mixta.

Ecuador presenta compañías únicas y tiene características propias. Es por esto que los requisitos legales, documentos de constitución y cobro de impuestos dependerán del tipo de empresa según su constitución legal.

Tabla 1 Compañías y constitución en Ecuador

	COMPAÑÍA EN NOMBRE COLECTIVO	COMPAÑÍA EN COMANDITA SIMPLE Y DIVIDIDA POR ACCIONES	COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COMPAÑÍA ANÓNIMA	COMPAÑÍA MIXTA
CARACTERÍSTICAS	Se contrae entre dos o más personas que hacen el comercio bajo una razón social.	Tiene dos clases de socios su responsabilidad se limitan al monto de sus aportes.	Los socios responden hasta por el monto de sus aportaciones individuales	Capital dividido en acciones negociables	Son entidades u organismos del sector público que participan, conjuntamente con el capital privado
CONSTITUCIÓN Y NOMBRE	Escritura Pública. Registro Mercantil Nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, "y compañía".	Nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, y "compañía en comandita"	Escritura Pública SuperCias Registro Mercantil "Compañía Limitada"	Escritura Pública Registro Mercantil Denominación "compañía anónima" o "sociedad anónima"	Al formarse la compañía se expresará claramente la forma de distribución de utilidades
SOCIOS	Se contrae entre dos o más personas	Se contrae entre uno o varios socios solidaria e ilimitadamente responsables	Se contrae entre tres o más personas máximo 15 personas.	Mínimo de 2 socios no tiene máximo.	No está determinado intervienen personas jurídicas de derecho público y privado.
CAPITAL	Aportes de c/u de los socios El pago de no menos del 50%	El capital lo determinara c/u de los socios	Mínimo \$400 Debe suscribirse y pagarse por lo menos un 50%	Mínimo \$800 Debe suscribirse y pagarse por lo menos un 25%	Mínimo \$800 o también en bienes muebles e inmuebles relacionado con el objeto social.

Fuente: Ley de Compañías del 2014
Elaboración Propia

Otra muestra importante en el estudio documental es la creación de las empresas, donde la información pública refleja que para el año 2016, según el Diario el Telégrafo existen 73,045 empresas, de estas fueron constituidas en un periodo del 2014 al 2016 más de 14,295 de forma física, y en el mismo tiempo de forma electrónica se constituyeron 3,560.

La modalidad electrónica en la constitución de una empresa ha venido en auge sobre todo cuando la herramienta la encontramos de forma amigable en las páginas de la SCVS, consideramos estos datos porque son las empresas constituidas las obligadas a presentar información sobre Estados Financieros acordes a Normas Internacionales de Información Financiera.

Tabla 2 Empresas por provincias creadas vía Electrónica y Físicas al 2017

PROVINCIAS	Físicas	Electrónicas
Azuay	261	78
Bolívar	13	0
Cañar	58	0
Carchi	17	0
Chimborazo	28	55
Cotopaxi	55	0
El Oro	136	144
Esmeraldas	98	0
Galápagos	44	0
Guayas	1415	917
Imbabura	50	37
Loja	60	34
Los Ríos	96	9
Manabí	255	113
Morona Santiago	35	0
Napo	12	0
Orellana	42	0
Pastaza	5	0
Pichincha	1011	1264
Santa Elena	51	0
Santo Domingo de los Tsachilas	36	77
Sucumbíos	50	0
Tungurahua	70	38
Zamora Chinchipe	57	0
TOTAL	3,951	2,766

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2017

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL TEMA

El enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera en Ecuador parte de las empresas informantes, estas se la reconocen como compañías.

Constitución de empresas en Ecuador

La Constitución de una Compañía en Ecuador se realiza mediante un contrato, debido a que iniciar y constituir una compañía no está reservado solo a un grupo específico de personas (ver tabla 1). Por lo tanto, todos pueden hacerlo, solamente es decisión y confianza en sí mismo. Un contrato de compañía “es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades” La puesta en marcha de una compañía es una tarea algo dificultosa, no por su complejidad, sino por el tiempo en la tramitación para formalizar dicha constitución. Señalando que cada compañía es única y tiene características propias. Es por esto que los requisitos legales, documentos de constitución y cobro de impuestos dependerán del tipo de empresa según su constitución legal

Siendo uno de los organismos de control la Superintendencia de Compañías, esta entidad tiene como misión controlar y fortalecer la actividad societaria y propiciar su desarrollo, conjuntamente con otras entidades como el Registro de la Propiedad y el Registro Mercantil. Donde se lleva un registro de todas las sociedades, teniendo presente lo que estipula la ley con relación a estas: “La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley.

La constitución de una compañía en el país presenta dos formas:

En forma física con escritura pública:

Se debe presentar 3 escrituras al Registro Mercantil para su inscripción; es decir que ya no es necesario presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su

revisión por lo que la Institución ya no emite Resolución Aprobatoria. Para lo cual tenemos los siguientes requisitos:

- Debe decidir qué tipo de compañía se va a constituir.
- Escoger el nombre de su empresa.
- Reservar el nombre de su compañía en la Superintendencia de Compañías.
- Abrir la cuenta de integración de capital en la institución bancaria de su elección (el monto mínimo para Cía. Ltda. es 400 dólares y para S. A. es 800 dólares)
- Contrato o acto constitutivo y estatutos de la compañía que se trate, y elevar a escritura pública la constitución de la compañía (se puede realizar en cualquier notaría)
- Presentar en la Superintendencia de Compañías, la papeleta de la cuenta de integración del capital y 3 copias de la escritura pública con oficio del abogado.
- Retirar resolución aprobatoria u oficio con correcciones a realizar en la Superintendencia de Compañías luego de esperar el tiempo establecido (48 horas)
- Publicar en un periódico de amplia circulación, los datos indicados por la Superintendencia de Compañías y adquirir 3 ejemplares del mismo.
- Marginar las resoluciones para el Registro Mercantil en la misma notaría donde se elevó a escritura pública la constitución de la empresa.
- Designar representante Legal y el administrador de la empresa, e inscribir en el Registro Mercantil el nombramiento de ellos.
- Presentar en la Superintendencia de Compañías los documentos: Escritura inscrita en el registro civil, un ejemplar del periódico donde se publicó la creación de la empresa, copia de los nombramientos del representante legal y administrador, copia de la Cédula de Identidad de los mismos, formulario de RUC (Registro Único de Contribuyentes) cumplimentado y firmado por el representante.
- Esperar a que la Superintendencia, una vez revisados los documentos le entregue el formulario del RUC, el cumplimiento de obligaciones y existencia legal, datos generales, nómina de accionistas y oficio al banco.
- Entregar en el Servicio de Rentas Internas (SRI), toda la documentación anteriormente recibida de la Superintendencia de Compañías, para la obtención del RUC.

- Así mismo, el empleador debe registrarse en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) aportando copia de RUC, copia de C.I., y papeleta de representante legal, copia de nombramiento del mismo, copia de contratos de trabajo legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales y copia de último pago de agua, luz o teléfono y afiliar a sus trabajadores.
- Se debe obtener el permiso de funcionamiento emitido por el Municipio del domicilio, así como el permiso del Cuerpo de Bomberos.

Por vía electrónica

Esta forma de constitución es más sencilla, pero cuenta con algunas excepciones, por ejemplo: el capital debe ser en numerario, si el capital va a ser en especie, no es posible constituir una compañía por vía electrónica; las compañías de transporte tampoco pueden constituirse electrónicamente. Tomando los siguientes pasos a seguir:

- Ingresas al portal web de la Superintendencia de Compañías: www.supercias.gob.ec
- Selecciona la opción el “Portal de Constitución Electrónica de compañías”
- Presiona la opción “Constituir una compañía”
- Ingrese su usuario y contraseña i presione el botón INGRESAR
- Seleccione una reserva de denominación y presione CONTINUAR
- En la primera sección se SOCIOS Y ACCIONISTAS, presione AGREGAR SOCIO/ACCIONISTA y luego GUARDAR SOCIO/ACCIONISTA
- En la segunda sección DATOS COMPAÑÍA, añada los datos correspondientes para luego presionar el botón verde en la parte inferior de la pantalla
- En la tercera sección CUADRO DE SUBSCRIPCIONES Y PAGO DE CAPITAL, ingrese la información correspondiente y luego presione GUARDAR
- En la cuarta sección REPRESENTANTES LEGALES, agregue los datos correspondientes y luego presione el botón verde en la parte inferior de la pantalla
- En la quinta sección DOCUMENTOS ADJUNTOS, seleccione, adjunte y verifique los mismos para luego presionar el botón verde en la parte inferior de la pantalla
- El sistema mostrara los costos correspondientes. Si está de acuerdo presione CONTINUAR
- Seleccione la notaria de su preferencia y presione CONTINUAR

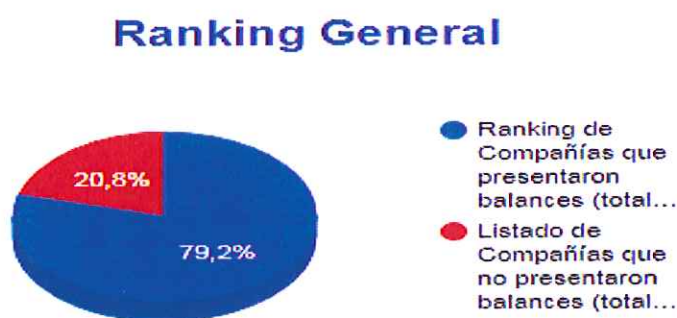
- Finalmente lea las condiciones del proceso, seleccione ACEPTO y presione INCIAR TRAMITE

Después de haber manifestado las formas del proceso y los requisitos para la constitución de una empresa existen diferencias y de cierta manera beneficios entre ambas. Debido a que la Superintendencia de Compañías aprobó la contingencia de crear compañías a través de internet mediante un portal web. Esto suprime el tiempo requerido anteriormente para los trámites de manera física, dicha decisión reduce los costos de constitución de compañías. Los avances en la atención al público han sido creados para brindar mayor facilidad a los pequeños emprendedores con el fin de poder crear sus empresas en poco tiempo y a menor costo.

RANKING EMPRESARIAL 2017

La población se muestra en base al ranking empresarial del 2017 exhibido en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, información tomadas del periodo contable 2016.

Figura 1 Ranking General de Empresas SCVS 2017



Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017)
<http://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>

Por ranking general los Estados Financieros fueron presentados a través del Servicio de Rentas Internas, estas se usaron el formulario 101 para las empresas y con el plan de cuentas para Mercados de Valores; de 80,565 empresas, 63,828 presentaron balances y 16,737 no lo realizaron, teniendo un cumplimiento acorde a NIIF de 79,2% de empresas que aplicaron sus Estados Financiero cumplimiento con la presentación y un 20,8% que no lo hicieron.

Es importante recalcar que la aplicación de la NIIF, en Ecuador conforme a los capitales de las empresas sugieren la aplicación de las NIIF para las PYMES están diferencias y aplicadas en 35 sesiones, la más usada ha sido la Sección 35 Transición de NIIF para la PyMES.

Para el año 2017, la información proporcionada por la SCVS muestra un cumplimiento por tamaño de compañías, teniendo los siguientes datos: 29,030 Microempresas con un (45,6%), 21,752 Pequeñas empresas con un (34,1%), 9,077 Mediana empresas con un (14,2%), y solo 3,873 Grandes Empresas con un (6,1%), esto permite ver que Ecuador está obligado a la aplicación de las NIIF para Pymes por ser el mayor mercado de empresas consideradas en este rango.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

A nivel internacional la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, son aplicadas en su totalidad, los países han pasados por procesos de convergencia y adaptación hasta que finalmente llegan a la armonización de las normas, por un lenguaje común, con cambios en las políticas públicas de cada uno de sus países, tenemos los casos los continentes Americano y Europeo, ejemplos de países como Colombia, Perú, Chile, Portugal, España, y muchos más, que hoy presentan información financiera unificadas.

El auge de las Normas Internacionales de Contabilidad, ha incrementado la necesidad de investigar más a fondo si estas son pertinentes para el bienestar de las empresas, así revistas internacionales de alto impacto en la educación y el desarrollo de la ciencia han publicado artículos basados en NIIF que ayudan a nuevos investigadores a seguir las líneas desarrolladas y otros a comparar la situación de un país con otros, tanto Boz, Ortiz, Caria, Camfferman, Vásquez, Pincay, Molina, Aponte, Sarubbi y otros autores de gran prestigio, sugieren que las NIIF aún siguen en procesos de adopción y aplicación, y varían conforme a las localidades, teniendo dificultades los países en vías de desarrollo, por sus costos elevados al no contar con políticas económicas claras.

Ecuador en su procesos de adopción, sufrió grandes cambios que se vieron reflejados en las empresas, una a nivel de estudio, por no tener preparados a sus contadores públicos y otros a nivel económico por no tener los recursos para afrontar capacitaciones, compras de software, y otros recursos que buscan mejorar la transparencia de los Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en un gran esfuerzo permite ahora que las NIIF, sean más visible a través de la publicación de los estados financieros por medio de su página web, que en su mayoría deben aplicar NIIF para Pymes y sus 35 secciones en virtud que más del 90% de las empresas creadas pertenecen al grupo de Micro, pequeña y mediana empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aponte, D. M. (2016). PREPARACIÓN DE LAS PYMES EN COLOMBIA PARA ASUMIR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN SUS PROCESOS FISCALES. Obtenido de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/16520/3/AponteCaballeroDianaMarcela2017.pdf>
- Binda, N. U. (2014). Las Normas Internacionales de Información Financiera: historia, impacto y nuevos retos de la IASB. *Revista de Ciencias Económicas*, 32(1), 205-216.
- Boz, G., Menéndez Plans, C., Orgaz Guerrero, N., & Prior Jiménez, D. (2015). ¿ Influyen las Normas Internacionales de Información Financiera en el riesgo de las acciones?. *Contaduría y administración*, 60(3), 556-577.
- Camfferman, K., & Zeff, S. A. (2017). The Challenge of Setting Standards for a Worldwide Constituency: Research Implications from the IASB's Early History. *European Accounting Review*, 1-24.
- Caria, A. A., & Rodrigues, L. L. (2014). The evolution of financial accounting in Portugal since the 1960s: A new institutional economics perspective. *Accounting History*, 19(1-2), 227-254.
- Carvajal, S. G., & Casallas, R. D. (2016). Los aspectos cualitativos en las Pymes y los nuevos retos gerenciales frente a las NIIF. *Academia y Virtualidad*, 9(2), 108-120.
- Cedeño-Choéz, P. J. (2016). Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador, caso PyMEs de la construcción en la ciudad de Manta. *Dominio de las Ciencias*, 2(1), 44-62. Extraído el 10 de enero del 2018 de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/27>
- De Compañías, Superintendencia (2017). Ranking empresarial por tamaño. <http://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>
- Díaz Becerra, O. A. (2014). Efectos de la Adopción por primera vez de las NIIF en la preparación de los estados financieros de las empresas peruanas en el año 2011. *Revista Universo Contábil*, 10(1), 126-144
- Díaz Durán, M., Gil, J. J., & Vilchez Olivares, P. (2010). Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros. *Contabilidad y negocios*, 5(9).
- Duran-Sánchez, Y. C. (2013). La contabilidad internacional: un enfoque para la presentación de información financiera. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle*, 10(39), 33-56

- Edeigba, J. (2017). *An Investigation of the challenges in International Financial Reporting Standards' adoption: evidence from Nigerian publicly accountable companies* (Doctoral dissertation, Lincoln University).
- Ferrer De La Hoz, A. M. (2013). *Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia*. Obtenido de Cuadernos de Contabilidad, 14 (36), 971-1007.:http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722013000300005
- García, F. G., & Clemente, I. M. (2009). Efecto de las NIIF en el valor bursátil de las empresas españolas. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 15(1), 61-79.
- García, J. V., Grima, A. Z., & Benau, M. A. G. (2015). Supervisores bursátiles, gobierno corporativo y cumplimiento de las NIIF: el caso de la CNMV. *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales*, 89-100.
- Jaime, J. H., Galán, Y. I. J., & Méndez, A. J. A. (2017). Trasposición didáctica de la aplicación de las NIF: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral. *Revista Electrónica sobre Educación Media y Superior*, 4(7).
- Medina, C. S. (Diciembre de 2012). La Implementación de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) en el Mercosur. Obtenido de AECA: <http://aeca.es/old/catedra/capituloiberoamericano.pdf>
- Molina Llopis, R. D. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. Obtenido de Contabilidad y Negocios, 9(18): <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/11609>
- Ortiz, J. L., del Corte, J. M., & Ariza, L. R. (2015). Efectos de la reforma contable en el patrimonio neto consolidado a 1 de enero de 2008 de los grupos españoles que no aplican normativa NIIF. *Revista de Contabilidad*, 18(2), 217-224.
- Palacios, X. M. (10 de junio de 2013). Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. Obtenido de Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle, 10(39), 181-193.: <http://www.redalyc.org/html/342/34231070012/>
- Pincay, D., Sánchez, J., Aguilar, L. L. T., & Mantilla, G. L. S. (2017). Las niif y su impacto en el sector comercial de electrodomésticos del cantón Milagro. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 6(1), 63-76.

- PRECIADO QUIRUMBAY, A. W. (2016). Mantenimiento y actualización de las normas internacionales de información financiera niif a empresas privadas (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).
- Reyes-Maldonado, N. M., & Chaparro-García, F. (2013). Metodologías activas para la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera en un ambiente virtual de aprendizaje. Cuadernos de Contabilidad, 14(36).
- Sarubbi, L. F. G., Pajares, C. A. S. J., López, Á. R., & NIC, N. EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL: ESPAÑA VERSUS BRASIL. Extraído el 13 de enero del 2018 del: http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiicongresoaecca/cd/52a.pdf
- Silva-Guerreiro, M. A.(2012). Essays on the institutionalisation of a new accounting regime for unlisted companies in Portugal. Tesis Doctoral.
- Vargas, J. C. (2015) LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y SU IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF. Cuadernos de Contabilidad, 11-14 Extraído el 22 de diciembre del 2017 http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiicongresoaecca/cd/64c.pdf
- Vásquez-Quevedo, N. (2013). Impacto de las Normas de Información Financiera en la relevancia de la información financiera en México. Contaduría y administración, 58(2), 61-89.